

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,030

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,030) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación al Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones.
- II- Que con fecha 6 de marzo de 2017, la Dirección de Administración, ha solicitado que se modifique el Proceso de Compra de Banderas, en el sentido que sea disminuido con la cantidad de US\$4,000.00, los cuales serán utilizados en un nuevo proceso denominado "Servicios de Impermeabilización de techos de la AMST", en el cual deberá ser incluido en el Plan de Compras del presente año. Cabe mencionar que el proceso denominado Compra de Banderas, para uso de la AMST, quedará con un monto de US\$1,000.00 para dicha compra.
- III- Que así mismo la Gerencia de Distritos, ha solicitado la incorporación del proceso de compra Adquisición de Maquinaria y equipo para las Delegaciones Distritales, por un monto de US\$6,406.00, la fuente de financiamiento serán fondos propios que han sido reprogramados por medio del acuerdo municipal número 1,929 tomado en sesión extraordinaria, celebrada el 7 de febrero de 2017.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar la Modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie el proceso de compra vía Libre Gestión.-**
Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY

RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**